

Contratación de Suministro Eléctrico en Media Tensión con Demanda Menor a 1MW





¿Cuáles son los requisitos para realizar un contrato en media tensión?

- Necesitas realizar un estudio técnico de factibilidad para el servicio que solicitas.
- Solicitud de energía eléctrica bajo el régimen de aportaciones.

¿Qué documentos necesito para el estudio técnico?

- Identificación oficial.
- Croquis de la ubicación en donde se solicita el servicio.
- Listado de equipos y aparatos a conectar.
- Documento oficial de alineación.*
- Carta poder notariada (personas morales).

¿Por qué medio de atención puedo registrar este tipo de solicitud?

Si tu solicitud de contratación es por una demanda inferior a 1 MW, lo puedes realizar en la ventanilla de un Centro de Atención a Clientes y recibir informes a través de nuestro teléfono marcando 071. Si es por una demanda de 1 MW o superior deberás de contactar a un suministrador de servicios calificados con permiso autorizado por la Comisión Reguladora de Energía: <http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador>

¿Cuánto cuesta el trámite de contratación?

Éste trámite no tiene costo, solo se debe pagar un depósito de garantía que se calcula en razón de la demanda, el mes y la tarifa que se requiera, cuyo importe deberá liquidarse al momento de contratar.

¿Cómo puedo saber en qué etapa va mi solicitud?

En todo momento podrás conocer el estado de tu solicitud acudiendo a la ventanilla de un Centro de Atención a Clientes o a través de nuestro teléfono marcando 071.

¿Qué información o documentación necesito para realizar mi contratación?

Una vez que el área técnica haya emitido el oficio de autorización de contratación al Suministrador deberás presentarte en el Centro de Atención a Clientes con la siguiente documentación:

Persona Física

Nombre completo presentando identificación oficial**
Dirección completa, especificando entrecalles.
RFC, CURP, teléfono y correo electrónico.
Giro o actividad y pago del depósito en garantía.
Dictamen de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE) emitido por la SENER.

Persona Moral

Copia del acta constitutiva notariada y la documentación que acredite la representación del solicitante.
Copia de la identificación oficial del representante.
Dirección completa, especificando entrecalles.
RFC, teléfono y correo electrónico.
Giro o actividad y pago del depósito en garantía.
Dictamen de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE) emitido por la SENER.

Condiciones especiales de contratación

Si es por medio de un apoderado legal, debes presentar poder notarial con facultades suficientes y la identificación oficial del representante.
Cuando el servicio sea solicitado para una tarifa específica 9 (servicio agrícola).
Título de concesión de aguas nacionales y/o bienes públicos inherentes expedidos por la autoridad competente en la materia, en el que se especifique que el agua es para uso agrícola.

¿En cuánto tiempo me atenderán?

Una vez cumplidos los requisitos de contratación, el tiempo de atención para la conexión del servicio es de 3 días en área urbana y 5 días en área rural.

*Documento que se obtiene en las oficinas de desarrollo humano y catastro de los municipios

**INE o IFE, Pasaporte o Cartilla militar



CFE contigo



Nuestro compromiso es seguir conectados contigo

